

## PRESUPUESTO DE EMASESA 2023

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A.			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE EMASESA: AÑO 2023			
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:			
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:			
c) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:			
d) SUBVENCIONES DE CAPITAL:			
<b>TOTAL (C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:			
B) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:			
C) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:			
D) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:			
<b>TOTAL (D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DESAJUSTES (E)=(C)-(D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA:** En esta hoja se recogerán las subvenciones y transferencias que esté previsto recibir del Ayuntamiento, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código de la partida) y la aplicación o destino de las mismas, indicando alguno de los objetivos concretados en la ficha de determinación de objetivos o, en su caso, su aplicación genérica a financiación de gastos de explotación. Esta opción no podrá utilizarse en ningún caso con las subvenciones y transferencias de capital. La aplicación se completará con la indicación de la correspondencia contable en las cuentas de la empresa, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes de las fuentes de financiación y su aplicación se justificará esta diferencia en anexo.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/rueFDW+BvWug/AdCZABV6g==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/rueFDW+BvWug/AdCZABV6g==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/09/2022 12:26:03
Referencia		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		